



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

| | | | | | |
|---|--|------|---|-----|---------------------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN | | | CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | NÚMERO DE CONTROL |
| DÍA | MES | AÑO | | | CPAPS.038/2025 |
| 15 | 10 | 2025 | DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS | | |
| NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: JHF RIGIDOS S.A. DE C.V. | | | | | |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: JRI181122UQ4 | | | CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: N/A | | NACIONALIDAD: MEXICANA |
| DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): CALLE FRANCISCO CARBAJAL BAHENA, NO. EXT. 100, COL. MORELOS 1A SECCION, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50120. | | | | | |
| 01000000DOMICILIO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO A EFECTOS DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): CALLE FRANCISCO CARBAJAL BAHENA, NO. EXT. 100, COL. MORELOS 1A SECCION, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50120. | | | | | |
| TELÉFONO: 7225442165 | CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): ventas.karto@gmail.com | | | | |
| NOMBRE DEL PROPIETARIO: N/A | | | | | |
| INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD (NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL): N/A | | | | | |
| ACTA CONSTITUTIVA (PERSONA MORAL): INSTRUMENTO NUMERO 22,042 VENTIDOS MIL CUARENTA Y DOS, VOLUMEN 516 QUINIENTOS DIECISEIS, AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EL SUSCRITO LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA. | | | | | |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (PARA PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS): C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL CREDENCIAL DE ELECTOR [REDACTED] | | | | | |
| INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL: INSTRUMENTO NUMERO 22,042 VENTIDOS MIL CUARENTA Y DOS, VOLUMEN 516 QUINIENTOS DIECISEIS, AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EL SUSCRITO LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA. | | | | | |
| DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN | | | | | |
| PARTIDA PRESUPUESTAL: 3841 EXPOSICIONES Y FERIAS | | | | | |
| DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | | | UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PROMOCION TURISTICA | | |
| NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: P.A.368/2025 | | | TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE | | |
| ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE): FIDEICOMISO NUMERO 7881-3 | | | NÚMERO DE OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: NO. DE OFICIO FPTSDA/138/2025 | | |
| VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO) | | | | | |
| POR LA CONTRATANTE | | | POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS | | |
| | | | | | |
| C.P. RICARDO MAX BERRY PÉREZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | | | C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V. | | |
| | | | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | | |
| | | | DÍA | MES | AÑO |
| | | | 15 | 10 | 2025 |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO Y POR LA OTRA LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIÓ EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO PEDIDO, A TRAVÉS DE SU PROPIETARIO O REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE SE INDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "LA CONTRATANTE":

- A. Que la Secretaría de Cultura y Turismo, es una dependencia del Ejecutivo del Estado encargada de vincular a la sociedad con el quehacer cultural, turístico y artesanal de la entidad, tiene por objeto planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura y el fomento al turismo y desarrollo artesanal en el Estado de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 4, 23 fracción XI, 44 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- B. Que la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura y Turismo, es la unidad administrativa encargada de la adquisición de los bienes y contratación de servicios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 fracciones I, VI, XVII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México.
- C. Que la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura y Turismo, se encuentra facultada para suscribir el presente contrato pedido conforme a lo previsto en el artículo 19 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura y Turismo.
- D. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato pedido, ubicado en Calle Deportiva No 100, Col. Irma Patricia Galindo de Reza, Zinacantepec, Estado de México. C.P. 51356.

II. De "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- A. Que está debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse.
- B. Que quién suscribe el presente contrato pedido tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
- C. Que entre otras actividades se dedica a la prestación del servicio materia de este instrumento, para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales suficientes.
- D. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de la contratación de servicios, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la prestación del servicio objeto del presente contrato pedido y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato pedido, el mencionado en el anverso del presente instrumento.
- F. Que es su voluntad celebrar el presente contrato pedido, de conformidad con lo establecido por los artículos 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 141 de su Reglamento correlativo, sin que existan en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.
- G. Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente contrato pedido, obligándose a cumplirlos cabalmente en cada uno de sus términos.

Expuesto lo anterior, las partes convienen sujetarse a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO PEDIDO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar a "LA CONTRATANTE" el servicio objeto del presente contrato pedido, en adelante denominado como "el servicio", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y los anexos del mismo.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

"El servicio" comprende los aspectos descritos en el ANEXO UNO y los que expresamente derivan de éste los cuales forman parte del presente contrato pedido. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar "el servicio" a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE".

TERCERA: CONTRATO PEDIDO ABIERTO

En el caso de que la Coordinación Administrativa contrate "el servicio" por un plazo indeterminado, deberá fijar los mínimos y máximos dentro de la asignación presupuestal correspondiente, sujetándose al programa de suministro el cual formará parte del presente contrato pedido y no deberá exceder el ejercicio fiscal en que se suscribe.

En el supuesto de que rebase un ejercicio fiscal, "LA CONTRATANTE" deberá ajustarse a sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, determinando el presupuesto total como el relativo al siguiente ejercicio, considerando los costos vigentes y considerando las previsiones necesarias para los ajustes de costos que aseguren la continuidad del servicio contratado.

CUARTA: PAGO DEL SERVICIO.

El pago de "el servicio" se realizará en la forma y plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Cláusula SÉPTIMA, de este instrumento.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con fundamento en el artículo 120 fracción VIII, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, de ser el caso, se obliga a reintegrar las cantidades que el Gobierno del Estado de México le hubiera entregado en exceso por error con motivo de la contratación.

Para efectos de lo anterior, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento de reintegro, entregar las cantidades correspondientes a la Caja General de Gobierno; de la ficha de reintegro "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá remitir copia a "LA CONTRATANTE".

En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no reintegre dichas cantidades en el plazo estipulado, ésta se considerará crédito fiscal y se solicitará al área de recaudación inicie el procedimiento de ejecución.

QUINTA: ANTICIPO

No aplica para el caso del presente Contrato Pedido, de conformidad en lo establecido en el Artículo 21 fracción XVI del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 31 de julio de 2014 y punto 5.5.2 "Excepción en la Forma de Pago", establecido en Las Reglas de Operación para la Solicitud de Trámites ante la Tesorería del Gobierno del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 31 de agosto de 2023.

SEXTA: AJUSTE DE PRECIOS

El precio del servicio podrá ser modificado sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indican en el anverso del presente instrumento. Para el efecto "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar escrito justificatorio ante "LA CONTRATANTE", quien en un plazo no mayor a treinta días hábiles resolverá en definitiva lo conducente.

En caso de que el ajuste de precios sea autorizado, el porcentaje correspondiente será efectivo a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Cuando el ajuste de precios no sea autorizado "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio conforme al precio pactado inicialmente.

SEPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN:

Las facturas que presente "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, deberán sujetarse a los lineamientos siguientes:

- I. Presentar Factura electrónica CFDI, con los requisitos fiscales que para el efecto establece el Artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación vigente y las reglas 2.7.1.6 y 2.7.1.7 de la Miscelánea Fiscal 2019 y Anexo 20 de la Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por internet versión 4.0, publicada en el portal del Sistema de Administración Tributaria "SAT" en internet, el 31 de diciembre de 2021, con fecha de actualización 08 de marzo de 2023.

Las remisiones que en su caso sustenten la factura, deberán estar elaboradas en papel membretado y contar con número de folio, asimismo, deberán contar con el nombre y firma del servidor público responsable de su recepción.

- II. Contener la descripción detallada del servicio, precio unitario y total de cada concepto, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, el importe total con número y letra.

- III. Emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México.

- IV. Indicar el número del presente contrato pedido.

- V. Contar con el nombre y firma del servidor público responsable de la recepción del servicio, así como con el sello de la Unidad Administrativa Usaria.

En todo caso la factura deberá contar con toda la documentación solicitada por "LA CONTRATANTE".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

| ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--------------------|-------------------------------|--|---|----------------------|--|-----|-----|-----|----|----|------|
| OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SERVICIO INTEGRAL PARA LA "FERIA DEL QUESO Y CREMA 2025". | | | | | | | | | | | | | |
| DURACIÓN DEL SERVICIO-PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: EL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO LOS DIAS 16, 17, 18, 19 Y 20 DE OCTUBRE DE 2025. | | | | | | | | | | | | | |
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL DOMICILIO DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO SE UBICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE POLOTLÁN, EN CALLE NICOLÁS BRAVO S/N ENTRE CALLE CUAUHTEMOC Y PROLONGACIÓN MATAMOROS, FRENTE A LA ALBERCA "FERNANDO PLATAS ÁLVAREZ", POLOTLÁN DE LA ILUSTRACIÓN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54200. | | | | | | | | | | | | | |
| IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA): \$521,194.50 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS. | | | | | | | | | | | | | |
| FORMA DE PAGO: SERÁ CON CONTRARECIBO EMITIDO POR LA CAJA GENERAL DE GOBIERNO. AL MOMENTO DE EXPEDIR LA FACTURA ELECTRÓNICA CFDI INDICAR EL MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) Y FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR). | | | | | | | | | | | | | |
| PLAZO DE PAGO: SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APlicará EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES. | | | | | | | | | | | | | |
| ANTICIPO: NO HAY ANTICIPO | | | | | | | | | | | | | |
| AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERÍODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PEDIDO POR LO QUE QUEDA SIN EFECTO LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO. | | | | | | | | | | | | | |
| GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: LA GARANTÍA SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO \$45,420.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DIRIGIDA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA. DEBERÁ SER EXPEDIDA DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO. | | | | | | | | | | | | | |
| GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VÍCOS OCULTOS: NO APlica | | | | | | | | | | | | | |
| PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (INCUMPLIMIENTO, ATRASO Y RESCISIÓN): | | | | | | | | | | | | | |
| EN LOS CONTRATOS SE PACTARÁN PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS POR INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 67 Y 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 70, 120 Y 150 DE SU REGLAMENTO. | | | | | | | | | | | | | |
| SERÁ SANCIONADO CON LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO CUANDO: | | | | | | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none">- NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO O NO FIRME DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO O EN LA FECHA ACORDADA, POR CADA DÍA DE DESFASEAMIENTO HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA CONTRATANTE.- PRESENTE ATRASO EN LA FECHA DE INICIO DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO, POR CADA DÍA DE DESFASEAMIENTO.- INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO. "LA CONTRATANTE" DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE DÍAS.- EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, "LA CONTRATANTE" DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE DÍAS. | | | | | | | | | | | | | |
| INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES DESCRIPTAS, TAMBIEN PODRÁ IMPOSERSE SI LA CONTRATANTE LO DETERMINA, UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) VIGENTE EN LA FECHA DE LA INFRACTION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 167 DE SU REGLAMENTO. | | | | | | | | | | | | | |
| RESCISIÓN: EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL O CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS PARA TAL EFECTO EN LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO. | | | | | | | | | | | | | |
| EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES DESCRIPTAS DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE SU RESCISIÓN, SI OPTA POR LA RESCISIÓN, IMpondrá AL PRESTADOR DE SERVICIOS UNA PENA CONVENCIONAL EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE DESCrito, EN TODO CASO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES. | | | | | | | | | | | | | |
| ANEXO UNO: | DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS | | | | | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | | | | | | |
| VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO) | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"><thead><tr><th>POR LA CONTRATANTE</th><th>POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</th></tr></thead><tbody><tr><td><p>C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO</p><p>X</p></td><td><p>C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V.</p><p>✓</p></td></tr><tr><th colspan="2">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th></tr><tr><th>DÍA</th><th>MES</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>15</td><td>10</td><td>2025</td></tr></tbody></table> | | POR LA CONTRATANTE | POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS | <p>C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO</p> <p>X</p> | <p>C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V.</p> <p>✓</p> | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | | DÍA | MES | AÑO | 15 | 10 | 2025 |
| POR LA CONTRATANTE | POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS | | | | | | | | | | | | |
| <p>C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO</p> <p>X</p> | <p>C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V.</p> <p>✓</p> | | | | | | | | | | | | |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | | | | | | | | | | | | | |
| DÍA | MES | AÑO | | | | | | | | | | | |
| 15 | 10 | 2025 | | | | | | | | | | | |

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

OCTAVA: GRAVAMENES FISCALES

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato pedido y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo, en este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "LA CONTRATANTE" serán pagados anticipadamente por el "PRESTADOR DE SERVICIOS" y rembolsados por "LA CONTRATANTE" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente.

NOVENA: GARANTÍA DEL SERVICIO

No lo previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DÉCIMA: RELACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON SUS TRABAJADORES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo del servicio, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en material de trabajo y seguridad pública.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", conviene por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizados con motivo del servicio.

DÉCIMA PRIMERA: INFRACCIONES

Las infracciones cualquier naturaleza cometida por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, serán de su responsabilidad exclusiva.

DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", no podrá bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato pedido. En todo caso "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMO TERCERA: SUBCONTRATACIÓN

Para efectos del presente contrato pedido se entenderá por subcontratación, el acto por el cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", encomienda a otra el servicio en forma total o parcial.

Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", pretenda utilizar los servicios de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito a "LA CONTRATANTE", el cual resolverá en definitiva si acepta o rechaza la subcontratación.

En todo caso el responsable del servicio será "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a quien se cobrará el importe correspondiente.

DÉCIMO CUARTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", entregará a "LA CONTRATANTE", dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato pedido, la correspondiente Garantía de Cumplimiento, en el tipo e importe que se establecen en el anverso del mismo; de conformidad a lo establecido en los artículos 76 fracción III, 77 y 78 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 128 fracción II, 129, 130 fracción III, 132, 133, 134 y 135 de su Reglamento.

DÉCIMO QUINTA: PENAS CONVENCIONALES

En los contratos se pactarán penas convencionales, a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", por incumplimiento de sus obligaciones, las que se determinarán en función del incumplimiento de las condiciones convenidas, en los términos, forma y porcentajes establecidos en el anverso del presente contrato pedido y que en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en la fecha de entrega del servicio será sancionado con la pena convencional que se establece en el anverso del presente contrato pedido.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta Cláusula "LA CONTRATANTE" podrá exigir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el cumplimiento del contrato pedido. En su caso "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMO SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

El presente contrato pedido podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea "LA CONTRATANTE", la que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la Garantía de Audiencia a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en términos de lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en tanto que, si es "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "LA CONTRATANTE", SON LAS SIGUIENTES:

- A. SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", omite entregar la Garantía de Cumplimiento del contrato pedido en los términos y bajo las condiciones que consigne la Cláusula DÉCIMO CUARTA.
- B. SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato pedido.

En caso de incumplimiento grave de cualesquier de las obligaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato pedido, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMO SEXTA, o declarar administrativamente su rescisión.

Si "LA CONTRATANTE" opta por la rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" una pena convencional del uno al millar sobre el importe total del contrato pedido por cada día de desfasamiento. En su caso "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMO SÉPTIMA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMO SEXTA, así como del contrato pedido indicado en la Cláusula DÉCIMO SÉPTIMA, "LA CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), vigente en la fecha de la infracción, cuando infrinja las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del estado de México y Municipios, así como su Reglamento correlativo.

DÉCIMO OCTAVA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por conceptos de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el plazo que determine "LA CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", o mediante el procedimiento económico coactivo.

DÉCIMO NOVENA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato pedido así como de la rescisión del presente instrumento "LA CONTRATANTE" podrá incluir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el Boletín de Empresas Objetadas que lleva la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, así como en el listado de empresas o personas sujetas a procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 164 de su Reglamento.

VIGÉSIMA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato pedido, se regirá por lo dispuesto en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato pedido y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá de forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la Ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando expresamente a fuerza que pudiera corresponderles en razón de su domicilio o vecindad presente y futura. Leído que fue por las partes que en el intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato pedido se firma al calce, en dos tantos originales, en el Municipio de Zinacantepec, en la fecha señalada en el anverso del presente instrumento.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS": Deberá señalar los beneficios de los proyectos ejecutados, con recurso de Fideicomiso, derivado del servicio a que se refiere el presente contrato.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

| FECHA DE ELABORACIÓN | | | ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS | | | NÚMERO DE CONTROL | |
|-------------------------|--------------------------|--|---|----------|--------------------------|---------------------|--|
| DÍA | MES | AÑO | | | | CPAPS.038/2025 | |
| REQUISICIÓN | CLAVE DE VERIFICACION | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO \$ | IMPORTE TOTAL \$ | |
| S.S. 459 | 3841010117 | <p>SERVICIO INTEGRAL PARA LA "FERIA DEL QUESO Y CREMA 2025"</p> <p>GENERALIDADES:</p> <p>El servicio integral para la "Feria del queso y crema 2025", se llevará a cabo los días 16, 17, 18, 19 y 20 de octubre del 2025.</p> <p>El domicilio donde se realizará el servicio se ubica en la Unidad Deportiva de Polotitlán, en calle Nicolás Bravo S/N entre Calle Cuauhtémoc y Prolongación Matamoros, frente a la alberca "Fernando Platas Álvarez", Polotitlán de la Ilustración, Estado de México, C.P. 54200.</p> <p>El montaje del Servicio se deberá llevar a cabo el día jueves 16 de octubre de 2025, así como el desmontaje el día lunes 20 de octubre a partir de las 8 de la mañana. El Servicio deberá incluir traslado, instalación y desmontaje</p> <p>El servicio integral deberá incluir las siguientes especificaciones:</p> <p>1. CARPAS</p> <p>1.1 Una Carpa estructural de 15 por 90 metros</p> <p>Una carpa estructural, con medidas de 15 metros de ancho por 90 metros de largo, con plafón a 10 metros de altura al centro y 4 metros de altura en las orillas, cubierto con tela de manta de cielo a modo de cubrir la parte interna de las luminarias. Carpa cubierta con lona blanca, calibre de 18 onzas de resistencia, en plástico de nylon con ventanas laterales. Postes y estructura de aluminio de 2 pulgadas Cédula 30, de 6 pulgadas de grosor con acoplamiento de 6 pulgadas para postes, largueros de 6 pulgadas de grosor, con 5 metros de longitud entre uno y otro. Y en la parte central con estructura de aluminio de 6 pulgadas de grosor para atornillar a las cédulas. Su anclaje con varilla corrugada de una pulgada, colocados cada 5 metros de separación, y tensada mediante eslinga de carraca.</p> | SERVICIO | 1 | \$454,200.00 | \$454,200.00 | |

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

| | | |
|-----|-----|------|
| DÍA | MES | AÑO |
| 15 | 10 | 2025 |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

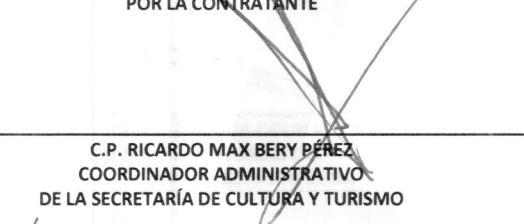
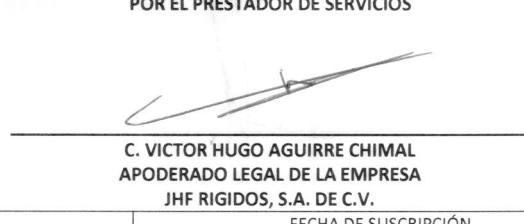


CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

| FECHA DE ELABORACIÓN | | | ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS | | | NÚMERO DE CONTROL | |
|----------------------|-----------------------|-----|--|------------------|----------|--------------------|------------------|
| DÍA | MES | AÑO | | | | CPAPS.038/2025 | |
| REQUISICIÓN | CLAVE DE VERIFICACION | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO \$ | IMPORTE TOTAL \$ |
| | | | <p>Sistema de iluminación por medio de lámparas con focos LED, se necesitan 20 lámparas distribuidas de manera uniforme en el área de la carpeta, cada una con luminario de led de 50/60 Hertz, 930 miliamperios y 200 watts, con cable de calibre 8 y aislamiento thw, con una línea eléctrica de 120 voltios, colocadas con una separación de 5 metros entre sí.</p> <p>1.2 Una carpeta estructural de 15 por 20 metros Una carpeta estructural, con medidas de 15 metros de ancho por 20 metros de largo, con plafón a 10 metros de altura al centro y 4 metros de altura en las orillas, cubierto con tela de manta de cielo a modo de cubrir parte interna de las luminarias. Carpeta cubierta con lona blanca, calibre de 18 onzas de resistencia. Postes y estructura de aluminio de Cédula 30, de 6 pulgadas de grosor con acoplamiento de 6 pulgadas para postes, largueros de 6 pulgadas de grosor, con 5 metros de longitud entre uno y otro. Y en la parte central con estructura de aluminio de 6 pulgadas de grosor para atornillar a las cedulas. Su anclaje con varilla corrugada de 1 pulgada, colocados cada 5 metros de separación, y tensada mediante eslinga de carraca.</p> <p>Sistema de iluminación por medio de lámparas con focos LED, se necesitan 5 lámparas distribuidas de manera uniforme en el área de la carpeta, cada una con luminario de led de 50/60 Hertz, 930 miliamperios y 200 watts, con cable de calibre 8 y aislamiento thw, con una línea industrial de 120 voltios.</p> <p>2. SILLAS</p> <p>2.1 Instalación de 50 sillas elegantes, con asiento acoljinado, de uso rudo, con medidas aproximadas del asiento de 40 centímetros de ancho por 40 centímetros de largo, con posición del asiento a una altura de 45 centímetros y una altura total de 90 centímetros.</p> | | | | |

| VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO) | | | | | | | |
|---|-----|-----|-----------------------------|---|--|--|--|
| POR LA CONTRATANTE | | | | POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS | | | |
|  <p>C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO</p> | | | |  <p>C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V.</p> | | | |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | | | | | | | |
| DÍA | MES | AÑO | <p>15 10 2025</p> | | | | |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

| FECHA DE ELABORACIÓN | | | ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS | | | NÚMERO DE CONTROL | |
|----------------------|-----------------------|--|---|----------|--------------------|-------------------|--|
| DÍA | MES | AÑO | | | | CPAPS.038/2025 | |
| REQUISICIÓN | CLAVE DE VERIFICACION | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO \$ | IMPORTE TOTAL \$ | |
| | | <p>2.2 Instalación de 50 mesas tipo tablón, de uso rudo, rectangulares de 2.40 metros de largo por 0.75 metros de ancho, con mantel color azul marino de muselina o algodón y cubre mantel color rosa de 1.50 metros de largo por 1.50 metros de ancho en tela de poliéster y/o algodón.</p> <p>2.3 Instalación de 200 sillas estándar, con estructura metálica, respaldo y asientos plásticos, abatible, de uso rudo y con medidas aproximadas del asiento de 40 centímetros de ancho por 40 centímetros de largo con posición del asiento a una altura de 45 centímetros y una altura total de 80 centímetros.</p> <p>3. AUDIO, ILUMINACIÓN Y MULTIMEDIA</p> <p>3.1 Sistema de audio lineal consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 24 cajas lineales MC de dos vías para frecuencias medias y agudas, con audios originales. • 8 cajas cuádruples MC para bajas frecuencias, con audios originales. • 5 monitores dzt15, con gama alta y activos. • 4 amplificadores Crown macrotech 5000vz para frecuencias graves. • 4 amplificadores Crown macrotech 3600vz para frecuencias medias. • 4- amplificadores Crown macrotech 2400vz para frecuencias agudas. <p>3.2 Sistema de audio y microfonía consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 estrobo RGB. • 60 cabezas móviles beam 10rx. • 1 consola quarts avolite. • 2 cámaras de humo con sus ventiladores. <p>3.3 Pantallas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 pantalla central de 6x4 metros pich 5. • 2 pantallas centrales 3x4 metros pich 3.9. • (Quedando pantalla central de 12x4 metros) • 2 pantallas laterales 4x2 metros pich 5 | | | | | |

| VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO) | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|--|
| POR LA CONTRATANTE | | | | POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS | | | |
| | | | | | | | |
| C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | | | | C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V. | | | |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | | | | DÍA MES AÑO | | | |
| | | | | 15 10 2025 | | | |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

| FECHA DE ELABORACIÓN | | | ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS | | | NÚMERO DE CONTROL | |
|----------------------|-----------------------|-----|---|------------------|----------|--------------------|------------------|
| DÍA | MES | AÑO | | | | CPAPS.038/2025 | |
| REQUISICIÓN | CLAVE DE VERIFICACION | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO \$ | IMPORTE TOTAL \$ |
| | | | <p>3.4 Consolas sala</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Consola tf5 de 32 canales para sala con sistema de Red dante • 1 Consola tio1608 para red dante • 1 Kit de micrófonos (7) de batería akg • 1 set de micrófonos (7) para batería beyerdynamic • 7 Micrófonos de voz <p>3.5 Sistema de iluminación consistente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 generador trifásicos de 100 kilowatts con centro de carga por línea debidamente aterrizada y polarizado, tipo generador portátil con cabina insonorizada (para evitar contaminación sonora durante el evento, con nivel de ruido permitido de menor o igual a 75 decibeles a 7 metros de distancia, con tanque y combustible Diesel suficiente para operar al menos 10 horas sin recarga y con sistema de enfriamiento por agua. Con autonomía requerida por día con un mínimo de 10 horas. <p>4. STANDS Y CARPAS MÓVILES</p> <p>4.1 120 Stands para expositor fabricados con paneles de triplay o MDF, Tablero Formica, color Blanco Matte, de 1.22 metros de ancho por 2.44 metros de largo y 18 milímetros de grueso, y estructura de aluminio con medidas de 2.0 metros de ancho por 2.5 metros de fondo con una altura de 2.5 metros.</p> <p>4.2 50 stand tipo carpa, móviles, color blanco, de estructura metálica, cubierta de lona de 18 onzas de resistencia y con medidas de 3 metros de ancho por 3 metros de largo y 3 metros de altura.</p> <p>4.3 1 malla sombra de uso rudo, color beige con medidas de 10 metros de ancho por 15 metros de largo, de polímero 100 por ciento de polietileno de alta densidad, tipo de tejido tefetan, con unión máxima por cada 100 metros cuadrados y peso 75 ($\pm 5\text{gr/m}^2$), con densidad de hilos de 12.5 a 13 por pulgada cuadrada.</p> | | | | |

| VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO) | | |
|--|---|------|
| POR LA CONTRATANTE | POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS | |
| C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V. | |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | | |
| DÍA | MES | AÑO |
| 15 | 10 | 2025 |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

| FECHA DE ELABORACIÓN | | | ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS | | | NÚMERO DE CONTROL | |
|----------------------|-----------------------|---|---|----------|--------------------|-------------------|--|
| DÍA | MES | AÑO | | | | CPAPS.038/2025 | |
| REQUISICIÓN | CLAVE DE VERIFICACION | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO \$ | IMPORTE TOTAL \$ | |
| | | <p>5. ESCENARIO Y MATERIALES TÉCNICOS</p> <p>5.1 1 Escenario armable para eventos culturales consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soportes grandiosoport de aluminio 12.50 metros de boca. • Mas fly para sistemas de audio. • Más fly para pantallas laterales a 10 metros de altura 6. • Tapanco de 11 metros de frente por 7 de fondo con antiderrapante y escalera con barandal, sobre templete de 60cm de alto. • 12 pares de led 54x3 para estética de iluminación de Estructura. • 10 cash móvil RGB con zoom. <p>5.2 30 armazones metálicos de 90 centímetros de alto por 150 centímetros de acho para Unifila y delimitación de áreas, tipo H-7086, galvanizados de patas, en puente, con tamaño de 8.5 pies de largo por 40 pulgadas de ancho, con un peso de 33 libras.</p> <p>6. MOBILIARIO SANITARIO</p> <p>6.1 Ocho módulos sanitarios portátiles, con depósito de 300 litros, con sistema de descarga en la taza y al pie, lavamanos integrado, jabonera con jabón líquido, despachador de toallas para secado de manos, agua potable en el lavamanos, seguro de puerta para la parte interior, ventilas en los costados y chimenea para eliminar malos olores.</p> <p>7. MATERIALES IMPRESOS PARA PUBLICIDAD</p> <p>7.1 Servicio de impresión de 2 lonas de acceso, en formato vertical, con medidas de 1.15 Metros de ancho por 6 Metros de alto, en lona para exterior, con resistencia de 13 onzas, selección a color, resolución a 720 puntos por pulgada, con orillas reforzadas, acabados con dobladillo ponchado y ojillos metálicos en todo el contorno cada 50 centímetros. De acuerdo a diseños anexos y conforme a lo siguiente:</p> | | | | | |

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V.

| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | | |
|----------------------|-----|------|
| DÍA | MES | AÑO |
| 15 | 10 | 2025 |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

| FECHA DE ELABORACIÓN | | | ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS | | | NÚMERO DE CONTROL | |
|----------------------|-----------------------|---|---|----------|--------------------|-------------------|--|
| DÍA | MES | AÑO | | | | CPAPS.038/2025 | |
| REQUISICIÓN | CLAVE DE VERIFICACION | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO \$ | IMPORTE TOTAL \$ | |
| | | <p>En la parte superior llevará la imagen de la marca destino "MÉXICO" con medidas de 87 centímetros de ancho por 22 centímetros de alto, por debajo y en su versión vertical la imagen "ESTADO DE MÉXICO, Un destino Hecho a Mano" con medidas de 37.59 centímetros de ancho por 62.32 centímetros de alto, seguido en la parte de debajo de la imagen en su versión horizontal del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México con medidas de 95 centímetros de ancho por 23 centímetros de alto y finalmente las imágenes de la "Feria del queso y crema", con medidas de 91 centímetros de ancho por 91 centímetros de alto.</p> <p>Se deberá atender las especificaciones de diseño e implementación de logotipos conforme al Dictamen Técnico de imagen institucional aplicadas en el diseño, emitido por la Dirección General de Mercadotecnia de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, y de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México, periodo 2023- 2029.</p> <p>Garantía de 6 meses. El servicio de impresión deberá ser por pieza y la entrega se realizará en el lugar que el área usuaria indique.</p> <p>7.2 Servicio de impresión de lona de acceso, en formato horizontal, con medidas de 2.0 metros de alto por 6.0 metros de ancho, en impresión de lona para exterior, con resistencia de 13 onzas, selección a color, resolución a 720 puntos por pulgada, con orillas reforzadas, acabados con dobladillo ponchado y ojillos metálicos en todo el contorno cada 50 centímetros. De acuerdo a diseño anexo y conforme a lo siguiente:</p> | | | | | |

| VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO) | | | | |
|--|-------------------------------|------|--|--|
| POR LA CONTRATANTE | POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS | | | |
| <p>C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO</p> | | | | |
| <p>C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V.</p> | | | | |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | | | | |
| DÍA | MES | AÑO | | |
| 15 | 10 | 2025 | | |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

| FECHA DE ELABORACIÓN | | | ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS | | | NÚMERO DE CONTROL | |
|----------------------|-----------------------|-----|---|------------------|----------|--------------------|------------------|
| DÍA | MES | AÑO | | | | CPAPS.038/2025 | |
| REQUISICIÓN | CLAVE DE VERIFICACION | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO \$ | IMPORTE TOTAL \$ |
| | | | <p>En la parte superior y descritos de izquierda a derecha, llevará la imagen de la marca destino "MÉXICO", con medidas de 87 centímetros de ancho por 22 centímetros de alto; a su lado derecho y en su versión vertical, la imagen "ESTADO DE MÉXICO, Un Destino Hecho a Mano", con medidas de 37.59 centímetros de ancho por 62.32 centímetros de alto, seguido en su versión horizontal de la imagen del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, con medidas de 95 centímetros de ancho por 23 centímetros de alto; seguido del logotipo del "Ayuntamiento de Polotitlán" con medidas de 20 centímetros de ancho por 33 centímetros de alto, posteriormente, el logotipo de "150 aniversario de Polotitlán", con medidas de 28.7 centímetros de ancho por 33 centímetros de alto y finalmente el logotipo "TURISMO POLOTITLAN", con medidas de 41 centímetros de ancho por 18 centímetros de alto.</p> <p>En su extremo izquierdo deberá contener la imagen de la "FERIA DEL QUESO Y crema Polotitlán 2025", con medidas de 158 centímetros de ancho por 158 centímetros de alto, seguido del texto, "FERIA DEL QUESO Y CREMA,2025" con medidas, 319 centímetros de ancho por 225 centímetros de alto.</p> <p>En la parte inferior izquierda, se incluirá el diseño "Grulap", con medidas de 43 centímetros de ancho por 40.9 centímetros de alto y finalmente del lado derecho inferior, el logotipo de "El refugio", con medidas de 46.9 centímetros de ancho por 38.67 centímetros de alto.</p> <p>Se deberá atender las especificaciones de diseño e implementación de logotipos conforme al Dictamen Técnico de imagen institucional aplicadas en el diseño, emitido por la Dirección General de Mercadotecnia de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, y de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México, periodo 2023- 2029.</p> | | | | |

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V.

| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | | |
|----------------------|-----|------|
| DÍA | MES | AÑO |
| 15 | 10 | 2025 |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

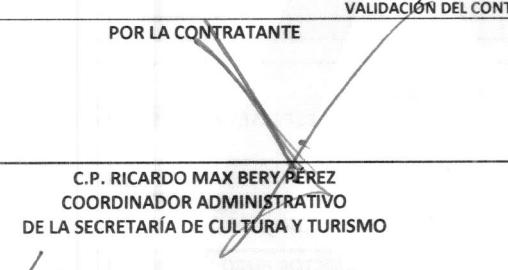
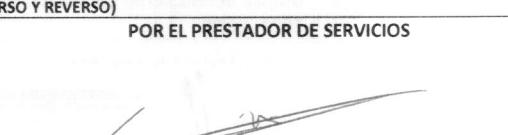


CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

| FECHA DE ELABORACIÓN | | | ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS | | | NÚMERO DE CONTROL | |
|----------------------|-----------------------|---|---|----------|--------------------|-------------------|--|
| DÍA | MES | AÑO | | | | CPAPS.038/2025 | |
| REQUISICIÓN | CLAVE DE VERIFICACION | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO \$ | IMPORTE TOTAL \$ | |
| | | <p>Garantía de 6 meses. El servicio de impresión deberá ser por pieza y la entrega se realizará en el lugar que el área usuaria indique.</p> <p>7.3 Servicio de impresión de 5 vinilonas "PABELLON GASTRONOMICO", en formato horizontal, con medidas de 40 centímetros de ancho por 28 centímetros de alto, para exterior, en selección a color, a resolución a 720 puntos por pulgada, para señalética interna. De acuerdo a diseño anexo y conforme a lo siguiente:</p> <p>En la parte superior y al centro, llevará el texto "PABELLÓN GASTRONÓMICO" con medidas de 30 centímetros de ancho por 8 centímetros de alto; en la parte media izquierda, la imagen en horizontal del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, con medidas de 12 centímetros de ancho por 5 centímetros de alto. Posteriormente el icono referente a "Comida rápida" con medidas de 13 centímetros de ancho por 13 centímetros de alto, y finalmente la imagen de la "Feria del queso y crema", con medidas de 10 centímetros de ancho por 3 centímetros de alto.</p> <p>Garantía de 6 meses. El servicio de impresión deberá ser por pieza y la entrega se realizará en el lugar que el área usuaria indique.</p> <p>7.4 Servicio de impresión de 5 vinilonas "PABELLÓN DE PRODUCTORES", en formato horizontal, con medidas de 40 centímetros de ancho por 28 centímetros de alto, para exterior, en selección a color, a resolución a 720 puntos por pulgada, para señalética interna. De acuerdo a diseño anexo y conforme a lo siguiente:</p> | | | | | |

| VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO) | | | | | | | |
|---|--|----------------------|-----|---|----|----|------|
| POR LA CONTRATANTE | | | | POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS | | | |
|  <p>C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO</p> | | | |  <p>C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V.</p> | | | |
| | | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | | | | | |
| | | DÍA | MES | AÑO | 15 | 10 | 2025 |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

| FECHA DE ELABORACIÓN | | | ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS | | | NÚMERO DE CONTROL | |
|----------------------|-----------------------|---|---|----------|--------------------|-------------------|--|
| DÍA | MES | AÑO | | | | CPAPS.038/2025 | |
| REQUISICIÓN | CLAVE DE VERIFICACION | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO \$ | IMPORTE TOTAL \$ | |
| | | <p>En la parte superior y al centro, llevará el texto "PABELLÓN DE PRODUCTORES" con medidas de 30 centímetros de ancho por 8 centímetros de alto; en la parte media izquierda, seguida en su versión horizontal, la imagen del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México con medidas de 12 centímetros de ancho por 5 centímetros de alto. Posteriormente el ícono referente a "Leche y Queso" con medidas de 13 centímetros de ancho por 14 centímetros de alto, y finalmente la imagen de la "Feria del queso y crema", con medidas de 10 centímetros de ancho por 3 centímetros de alto.</p> <p>Garantía de 6 meses. El servicio de impresión deberá ser por pieza y la entrega se realizará en el lugar que el área usuaria indique.</p> <p>7.5 Servicio de impresión de 10 señaléticas de "SALIDA DE EMERGENCIA", en vinil, con medidas 30 centímetros de alto por 45 centímetros de ancho. De acuerdo a diseño anexo y conforme a lo siguiente:</p> <p>En la parte superior izquierda llevará la imagen "ESTADO DE MÉXICO, UN DESTINO Hecho a mano", con medidas de 3.3 centímetros de ancho por 5.85 centímetros de alto; seguida de la imagen en su versión horizontal, del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México con medidas de 9.18 centímetros de ancho por 2.19 centímetros de alto. Posteriormente, la imagen de la "FERIA DEL QUESO Y crema Polotitlán 2025", con medidas de 4 centímetros de ancho por 4 centímetros de alto. Y finalmente en el área central del diseño, el texto de izquierda a derecha "SALIDA DE MERGENCIA" con su ícono de "salida de emergencia" y con medidas de 39 centímetros de ancho por 11.22 centímetros de alto.</p> | | | | | |

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|------|
| 15 | 10 | 2025 |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

| FECHA DE ELABORACIÓN | | | ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS | | | NÚMERO DE CONTROL | |
|----------------------|-----------------------|---|---|----------|--------------------|-------------------|--|
| DÍA | MES | AÑO | | | | CPAPS.038/2025 | |
| REQUISICIÓN | CLAVE DE VERIFICACION | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO \$ | IMPORTE TOTAL \$ | |
| | | <p>Se deberá atender las especificaciones de diseño e implementación de logotipos conforme al Dictamen Técnico de imagen institucional aplicadas en el diseño, emitido por la Dirección General de Mercadotecnia de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, y de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México, periodo 2023- 2029.</p> <p>Garantía de 6 meses. El servicio de impresión deberá ser por pieza y la entrega se realizará en el lugar que el área usuaria indique.</p> <p>7.6 Servicio de impresión de 100 letreros para stand personalizados, impresos en vinil, en selección a color, con resolución a 720 puntos por pulgada, de 30 centímetros de alto por 100 centímetros de ancho, el diseño de estos vinilos será personalizado por cada uno de los productos de los participantes del evento. De acuerdo a diseño anexo y conforme a lo siguiente:</p> <p>En el extremo izquierdo llevará la imagen en su versión vertical de "ESTADO DE MÉXICO, UN DESTINO Hecho a mano", con medidas de 13 centímetros de ancho por 20 centímetros de alto; seguido del texto personalizado con medidas 35 centímetros de largo por 25 centímetros de ancho, y finalmente en el extremo derecho en su versión horizontal la imagen del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México con medidas de 30 centímetros de ancho por 8 centímetros de alto.</p> <p>Se deberá atender las especificaciones de diseño e implementación de logotipos conforme al Dictamen Técnico de imagen institucional aplicadas en el diseño, emitido por la Dirección General de Mercadotecnia de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, y de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México, periodo 2023- 2029.</p> | | | | | |

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|------|
| 15 | 10 | 2025 |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

| FECHA DE ELABORACIÓN | | | ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS | | | NÚMERO DE CONTROL | |
|----------------------|-----------------------|--|---|----------|--------------------|-------------------|--|
| DÍA | MES | AÑO | | | | CPAPS.038/2025 | |
| REQUISICIÓN | CLAVE DE VERIFICACION | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO \$ | IMPORTE TOTAL \$ | |
| | | <p>Garantía de 6 meses. El servicio de impresión deberá ser por pieza y la entrega se realizará en el lugar que el área usuaria indique.</p> <p>7.7 Servicio de impresión de 10 banners, de 150 centímetros de alto por 60 centímetros de ancho, en lona con resistencia de 13 onzas, selección a color, resolución a 720 puntos por pulgada, con orillas reforzadas, acabados con dobladillo ponchado y ojillos metálicos en cada una de las esquinas del contorno. Con estructura de araña metálica con medidas de 60 centímetros de ancho por 150 centímetros de alto. De acuerdo a diseños anexos y conforme a lo siguiente:</p> <p>En la parte superior central llevará la imagen "ESTADO DE MÉXICO, UN DESTINO Hecho a mano", con medidas de 23 centímetros de ancho por 39 centímetros de alto; por debajo, la imagen en horizontal del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México con medidas de 30 centímetros de ancho por 8 centímetros de alto, seguido del texto "Bienvenidos" con medidas de 46 centímetros de ancho por 7 centímetros de alto; posteriormente la imagen de la "FERIA DEL QUESO Y crema Polotitlán 2025", con medidas de 43 centímetros de ancho por 37 centímetros de alto. Y Finalmente el texto "FERIA DEL QUESO Y CREMA 2025", con medidas de 47 centímetros de ancho por 45 centímetros de alto.</p> <p>Se deberá atender las especificaciones de diseño e implementación de logotipos conforme al Dictamen Técnico de imagen institucional aplicadas en el diseño, emitido por la Dirección General de Mercadotecnia de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, y de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México, periodo 2023- 2029.</p> | | | | | |

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

| | | |
|-----|-----|------|
| DÍA | MES | AÑO |
| 15 | 10 | 2025 |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

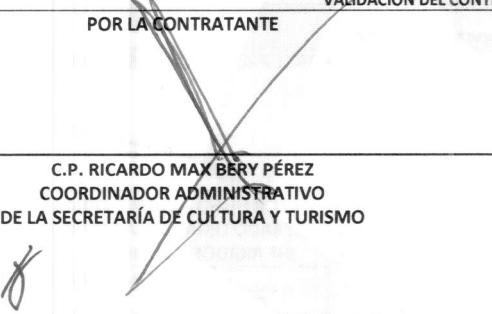


CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

| FECHA DE ELABORACIÓN | | | ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS | | | NÚMERO DE CONTROL | |
|----------------------|-----------------------|-----|--|------------------|----------|--------------------|------------------|
| DÍA | MES | AÑO | | | | CPAPS.038/2025 | |
| REQUISICIÓN | CLAVE DE VERIFICACION | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO \$ | IMPORTE TOTAL \$ |
| | | | <p>Garantía de 6 meses. El servicio de impresión deberá ser por pieza y la entrega se realizará en el lugar que el área usuaria indique.</p> <p>7.8 Servicio de impresión de 150 pines metálicos encapsulados, de participación, con medidas 5.8 centímetros de diámetro, para productores y artesanos. De acuerdo a diseño anexo y conforme a lo siguiente:</p> <p>En la parte superior izquierda llevará la imagen en su versión en horizontal del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, con medidas de 36.5 milímetros de ancho por 8.72 milímetros de alto, seguido de la imagen "ESTADO DE MÉXICO, UN DESTINO Hecho a mano", con medidas de 14.56 milímetros de ancho por 24.13 milímetros de alto; seguido del texto "EXPOSITOR" con medidas de 48 milímetros de ancho por 10 milímetros de alto; Posteriormente la imagen de la "FERIA DEL QUESO Y crema Polotitlán 2025", con medidas de 33 milímetros de ancho por 33 milímetros de alto.</p> <p>Se deberá atender las especificaciones de diseño e implementación de logotipos conforme al Dictamen Técnico de imagen institucional aplicadas en el diseño, emitido por la Dirección General de Mercadotecnia de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, y de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México, periodo 2023- 2029.</p> <p>Garantía de 6 meses. El servicio de impresión deberá ser por pieza y la entrega se realizará en el lugar que el área usuaria indique.</p> | | | | |

| VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO) | | | | | | | |
|---|-----|------|--|---|--|--|--|
| POR LA CONTRATANTE | | | | POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS | | | |
|  <p>C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO</p> | | | |  <p>C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V.</p> | | | |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | | | | | | | |
| DÍA | MES | AÑO | | | | | |
| 15 | 10 | 2025 | | | | | |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

| FECHA DE ELABORACIÓN | | | ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS | | | NÚMERO DE CONTROL | |
|----------------------|-----------------------|---|---|----------|--------------------|-------------------|--|
| DÍA | MES | AÑO | | | | CPAPS.038/2025 | |
| REQUISICIÓN | CLAVE DE VERIFICACION | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO \$ | IMPORTE TOTAL \$ | |
| | | <p>7.9 Servicio de Impresión de 20 playeras personalizadas para miembros del staff, estampado en serigrafía, en tallas medianas y grandes (10 piezas de cada talla), tipo Polo, en tela y composición de 80 por ciento poliéster y 20 por ciento algodón. De acuerdo a diseños anexos y conforme a lo siguiente:</p> <p>En la parte izquierda al nivel del pecho, en su versión horizontal, la imagen del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, con medidas de 3.0 centímetros de alto por 8.0 centímetros de ancho, en la parte derecha al nivel del pecho la imagen "FERIA DEL QUESO Y crema Polotitlán 2025" con medidas de 7.0 centímetros de alto por 7.0 centímetros de ancho; por debajo y centrado, el texto "STAFF" con medidas de 18.0 centímetros de ancho por 8.0 centímetros de alto; y en la manga izquierda el logotipo "Pueblo con Encanto Polotitlán", con medidas de 7.0 centímetros de ancho por 7.0 centímetros de alto.</p> <p>En la parte superior trasera, llevará el texto "STAFF" con medidas de 18 centímetros de ancho por 8 centímetros de alto, seguido de la imagen "ESTADO DE MÉXICO, UN DESTINO Hecho a mano", con medidas de 10 centímetros de ancho por 16 centímetros de alto.</p> <p>Se deberá atender las especificaciones de diseño e implementación de logotipos conforme al Dictamen Técnico de imagen institucional aplicadas en el diseño, emitido por la Dirección General de Mercadotecnia de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, y de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México, periodo 2023- 2029.</p> <p>Garantía de 6 meses. El servicio de impresión deberá ser por pieza y la entrega se realizará en el lugar que el área usuaria indique.</p> | | | | | |

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V.

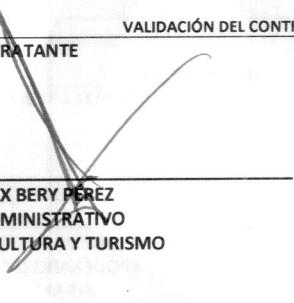
FECHA DE SUSCRIPCIÓN

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|------|
| 15 | 10 | 2025 |



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

| FECHA DE ELABORACIÓN | | | ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS | | | NÚMERO DE CONTROL | |
|----------------------|-----------------------|--|---|----------|--|--------------------|------------------|
| DÍA | MES | AÑO | | | | CPAPS.038/2025 | |
| REQUISICIÓN | CLAVE DE VERIFICACION | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | | PRECIO UNITARIO \$ | IMPORTE TOTAL \$ |
| | | <p>7.10 Servicio de impresión de 50 tablas en madera tratada, biseladas en CNC o Reuter rotatorio, bisel por el contorno con una separación respecto al borde de 1 centímetro y grabadas en laser; con medidas de 30 centímetros de ancho por 26 centímetros de alto, para uso de reconocimientos. De acuerdo a diseño anexo y conforme a lo siguiente:</p> <p>En la parte superior izquierda llevará la imagen "ESTADO DE MÉXICO, UN DESTINO Hecho a mano", con medidas de 2.5 centímetros de ancho por 5 centímetros de alto. Seguido de la imagen de la "Feria del Queso y crema, 2025" con medidas de 7 centímetros de ancho por 7 centímetros de alto; seguido de la imagen del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, con medidas de 6 centímetros de ancho por 2.5 centímetros de alto. Posteriormente, al extremo inferior izquierdo el logotipo de "EL REFUGIO" con medidas de 6 centímetros de ancho por 5 centímetros de alto. Finalmente, en la parte inferior derecha, el logotipo de "Grulap", con medidas de 5 centímetros de ancho por 5 centímetros de alto.</p> <p>Se deberá atender las especificaciones de diseño e implementación de logotipos conforme al Dictamen Técnico de imagen institucional aplicadas en el diseño, emitido por la Dirección General de Mercadotecnia de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, y de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México, periodo 2023- 2029.</p> <p>Garantía de 6 meses. El servicio de impresión deberá ser por pieza y la entrega se realizará en el lugar que el área usuaria indique.</p> | | | | | |

| VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO) | | | | | | | | |
|--|-----|--|-----|-----|-----|----|----|------|
| POR LA CONTRATANTE | | POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS | | | | | | |
|  C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | |  C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V. | | | | | | |
| | | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | | | | | | |
| | | <table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>15</td> <td>10</td> <td>2025</td> </tr> </table> | DÍA | MES | AÑO | 15 | 10 | 2025 |
| DÍA | MES | AÑO | | | | | | |
| 15 | 10 | 2025 | | | | | | |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

| FECHA DE ELABORACIÓN | | | ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS | | | NÚMERO DE CONTROL | |
|----------------------|-----------------------|--|---|----------|--------------------|-------------------|--|
| DÍA | MES | AÑO | | | | CPAPS.038/2025 | |
| REQUISICIÓN | CLAVE DE VERIFICACION | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO \$ | IMPORTE TOTAL \$ | |
| | | <p>8. INSUMOS Y MATERIALES DIVERSOS</p> <p>8.1 300 botellas de agua natural de 400 mililitros, para consumo de los asistentes a la inauguración y participantes de los eventos culturales.</p> <p>8.2 Dos instalaciones de "Refrigerios" para 30 personas (15 cajas de galletas (surtido variado 436 gramos), 60 sobres para té, (manzanilla, limón y frutos rojos, 20 unidades de cada uno), 120 sobres de azúcar refinada en presentación de 5 gramos cada sobre y 2 unidades de crema en polvo en presentación de 80 gramos.</p> <p>8.3 15 litros de sanitizante/desinfectante de alcohol para manos y superficies, en presentación de 3.88 kilogramos con dispensador de bomba.</p> <p>8.4. 2 botiquines básicos para emergencias y primeros auxilios, cada uno deberá contener:</p> <p>8.4.1. Material de curación.</p> <ul style="list-style-type: none"> · 5 vendajes adhesivos, clasificados por tamaños · 5 férulas de aluminio para los dedos · 5 vendajes elásticos para cubrir lesiones en la muñeca, el tobillo, la rodilla y el codo · 5 protectores, almohadillas y vendajes para los ojos · 5 pares de guantes, sean o no de látex, para reducir el riesgo de contaminación · 10 gasas estériles, no adhesivas, tipo adaptic, petrolatum · 5 cintas adhesivas de 25 metros de largo · 2 piezas de vendaje triangular para cubrir lesiones y hacer un cabestrillo para el brazo | | | | | |

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|------|
| 15 | 10 | 2025 |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

| FECHA DE ELABORACIÓN | | | ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS | | | NÚMERO DE CONTROL | |
|--|-----|-----------------------|--|------------------|----------|--------------------|------------------|
| DÍA | MES | AÑO | | | | CPAPS.038/2025 | |
| REQUISICIÓN | | CLAVE DE VERIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO \$ | IMPORTE TOTAL \$ |
| | | | <p>8.4.2. Medicamentos y ungüentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · medicamentos antidiarreicos · medicamentos para la tos y el resfriado · medicamentos para aliviar el dolor, como acetaminofén o ibuprofeno · laxante · antiácidos · antihistamínicos, como la difenhidramina · crema con hidrocortisona · loción de calamina <p>8.5. 10 unidades de pirotecnia fría, de colores rosa (5 unidades) y amarillo (5 unidades), con duración de 20 segundos, con mecha sin retardo y tipo bengala de humo.</p> | | | | |
| (QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) IMPUESTOS INCLUIDOS. | | | | | | SUBTOTAL | \$454,200.00 |
| | | | | | | I.V.A. | \$72,672.00 |
| | | | | | | I.S.R. | \$5,677.50 |
| | | | | | | TOTAL | \$521,194.50 |

| VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO) | | |
|--|-------------------------------|--|
| POR LA CONTRATANTE | POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS | |
| <p>C.P. RICARDO MAX BERRY PÉREZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO</p> | | <p>C. VICTOR HUGO AGUIRRE CHIMAL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA JHF RIGIDOS, S.A. DE C.V.</p> |
| | | FECHA DE SUSCRIPCIÓN |
| DÍA | MES | AÑO |
| 15 | 10 | 2025 |



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Secretaría de Cultura y Turismo

Toluca, Estado de México, 10 octubre de 2025

No. de oficio FPTSDA/138/2025

**C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo, con fundamento en lo establecido en los artículos 69 inciso H del Código Financiero del Estado de México; 1 fracción IV y 4, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 25 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; así como las Reglas 5, 6 y 7 de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México y en alcance al oficio número FPTSDA/109/2025 de fecha 02 de septiembre del presente año, con la finalidad de llevar a cabo la contratación del proyecto denominado **“Feria del Queso y Crema 2025”**; al respecto, y después de verificar la suficiencia presupuestaria de la cuenta concentradora del Fideicomiso en cita, en mi calidad de Secretario Técnico se expide la presente:

| CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL | | |
|---|------------------------------|---|
| CUENTA | CONCEPTO | MONTO TOTAL CON IVA |
| Fideicomiso número 7881-3 | Feria del Queso y Crema 2025 | \$530,000.00 (Quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. |

Cabe señalar, que los recursos correspondientes al Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, así como, la citada certificación es única y exclusivamente para los efectos señalados y que la normatividad aplicable para este procedimiento es en términos de lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como Reglamento.

Sin más por el momento agradezco la atención, reiterándome a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

**MTRO. ROBERTO MISael VEGA SALINAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE Y
DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

C.c.p Lic. Eder Jesús Hernández González, Delegado Administrativo de Turismo.
Archivo.



Boulevard Miguel Alemán Valdés núm. 175, Col. San Pedro Totoltepec, C.P. 50226, Toluca, Estado de México.
Tel. (722) 275 70 02 turismo@edomex.gob.mx | turismo.edomex.gob.mx | experiencia.edomex.gob.mx

JHF RIGIDOS

JRI181122UQ4

RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
 FRANCISCO CARBAJAL BAHENA, 100, Morelos 1a Sección, 50120, Toluca de Lerdo,
 Toluca, Estado de México, México
 Tel. 7227713711

CLIENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

GEM850101BJ3

USO CFDI: G03 - Gastos en general.

DOMICILIO FISCAL: 50050

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
 FEDERICO HARDY, 104, Santa Bárbara, 50050, Toluca de Lerdo, Toluca, Estado de
 México, México

Factura 1159

FOLIO FISCAL (UID)

28390EC0-81AB-4CB3-947C-FCDA5EF92162

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

0000100000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

0000100000704553019

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2025-10-22T11:44:35

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2025-10-22T11:24:35

LUGAR DE EXPEDICIÓN

50120

CONCEPTOS

| Cantidad | Unidad | No. Identificación | Descripción | Precio Unitario | Objeto Imp. | Importe |
|----------|----------------|--------------------|--|-----------------|-----------------------------|---------------|
| 1.00 | E48 - servicio | 1 | SERVICIO INTEGRAL PARA LA FERIA DEL QUESO Y CREMA CPAPS.038/2025 | \$ 454,200.00 | 02 - Sí objeto de impuesto. | \$ 454,200.00 |

Clave Prod. Serv. - 80141607 Gestión de eventos
 No. Identificación - 1
 Impuestos:
 Traslados:
 002 IVA Base - 454200 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 72,672.00
 Retenciones:
 001 ISR Base - 454200 Tasa - 0.012500 Importe - \$ 5,677.50

IMPORTE CON LETRA

QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS, 50/100 MXN

SUBTOTAL

\$ 454,200.00

\$ 72,672.00

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 5,677.50

RETENCIÓN ISR

TOTAL

\$ 521,194.50

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

99 - Por definir

MÉTODO DE PAGO

PPD - Pago en parcialidades o diferido

CONDICIONES DE PAGO

CONTRATO CPAPS.038/2025

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERSIÓN

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica

**SELLO DIGITAL DEL CFDI**

Itlh8SrtYxjVall+T3W4wQt1pvWvYPJivePADkwUi72f43+N291mrZA05rsJbRBmVUGIIM1ykFinG2AVI9XV6s6xCzRQCLTrvNIEmLbGYU5Cr1QQft9CVDiF4Q6Ri85jQZ5MefJ/4b85K29e92oG7604wzR5VxweFS541cP3rJx2CX/6jL+5B6J2lYF9nc2YevSSctARdPjzQEv1sRca65VRk3Vvbq6AGAtMNptcfyRLgBMadvf7YR4KZSZEQErUfqy4SEW/FbuK6x+yENw62LPz/PIG1IR/cHDFv/VQKTw032lYB16fqOK4pbKm9/Lyq4Yp2+8FCBZBwQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

GfidAKxrScVh7/9l+A8DIHuTxrvHwXGHhCYKvNogGMMxPgnVhvJw5Av/bAj8wep7ada8deyW2PBHnVnWvxlr+gTyR5w9GEBrP1OBG57YvdI9+l9ze5yRsbMd0DJmH0djDnhDmfwAwGpjv-A52Ln8t6YD+uzsLcBpDCN9jibRpDyaevmlVqd99mfr4XHoo9kuwCIXCIWLomluBDmgjXPHu4VD7WdqDvNmHRwLN/ByNhPUxzed3YuCL8jl/hagZsbX5oAfqNRuCFVmzuF4WASIBitR9vwwnZFn/SR126QQNL7YvTD6g1VClvd9cheBgQEeq5GLS2Nv1hre1d5g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

II1.128390EC0-81AB-4CB3-947C-FCDA5EF92162|2025-10-22T11:44:35|STA0903206B9|Itlh8SrtYxjVall+T3W4wQt1pvWvYPJivePADkwUi72f43+N291mrZA05rsJbRBmVUGIIM1ykFinG2AVI9XV6s6xCzRQCLTrvNIEmLbGYU5Cr1QQft9CVDiF4Q6Ri85jQZ5MefJ/4b85K29e92oG7604wzR5VxweFS541cP3rJx2CX/6jL+5B6J2lYF9nc2YevSSctARdPjzQEv1sRca65VRk3Vvbq6AGAtMNptcfyRLgBMadvf7YR4KZSZEQErUfqy4SEW/FbuK6x+yENw62LPz/PIG1IR/cHDFv/VQKTw032lYB16fqOK4pbKm9/Lyq4Yp2+8FCBZBwQ==|0000100000711762511||

RECIBÍ BIEN Y/O SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN

MITRO. ROBERTO MISAELE VEGA SALINAS

SECRETARIO TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE

Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Y DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Facturar en línea premium® CFDI

Descargue gratis este comprobante

en formato digital .XML ingresando a: fel.blikon.com/xml/Para Facturar en Línea ingresa a fel.blikon.com

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PÁGINA 1 DE 1



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Modalidad: O.C. O.S. CPAPS. CPAAB.

Fecha de
Elaboración: 23 DE OCTUBRE DE 2025.

Número de Expediente: CPAPS.038/2025

| | | | |
|--|---|--|---------------------------------|
| Dirección Subdirección Área Usuaria | DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA | | |
| Lugar donde se suministró o llevó a cabo el servicio | EL DOMICILIO DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO SE UBICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE POLOTLÁN, EN CALLE NICOLÁS BRAVO S/N ENTRE CALLE CUAUHTEMOC Y PROLONGACIÓN MATAMOROS, FREnte A LA ALBERCA "FERNANDO PLATAS ÁLVAREZ", POLOTLÁN DE LA ILUSTRACIÓN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54200. | Fecha de entrega Según Bases, Anexo y/o contrato | DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2025 |
| El Proveedor cumplió según el Artículo 127 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios | Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> | Fecha de entrega Según entrada de Almacén ó lugar | DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2025 |
| Descripción del bien o servicio | SERVICIO INTEGRAL PARA LA "FERIA DEL QUESO Y LA CREMA 2025". | | |
| <p style="text-align: center;">TITULAR DEL ÁREA USUARIA RECIBE A ENTERA SATISFACCIÓN EL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">MTRO. ROBERTO MISael VEGA SALINAS DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA</p> | | | |

Nota: Este reporte podrá ser firmado por los Subdirectores de Área, Jefes de Departamento y Delegados Administrativos.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA FERIA DEL QUESO Y CREMA 2025





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

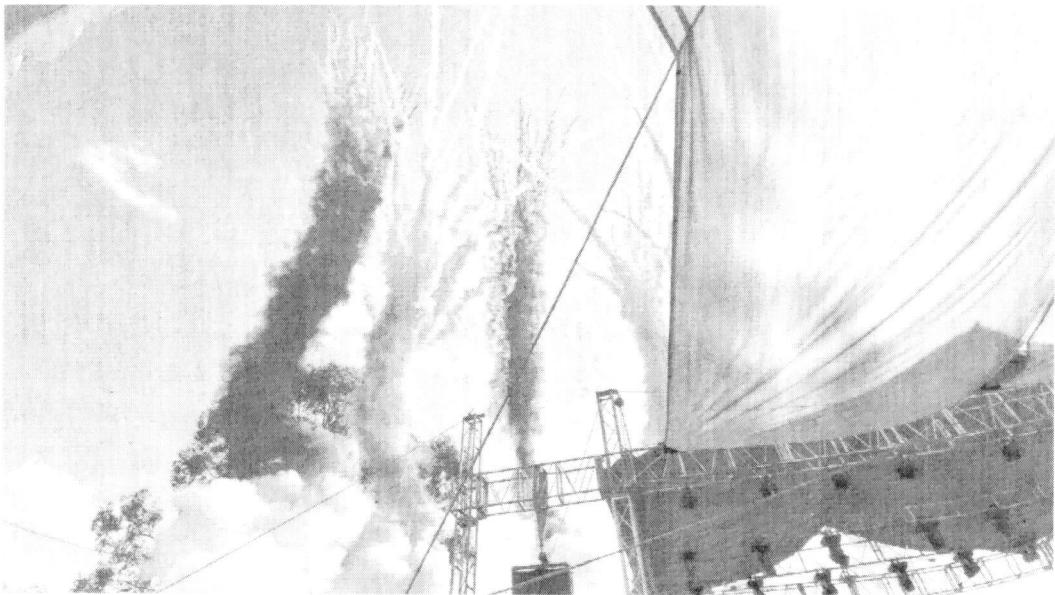


ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CULTURA Y TURISMO



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



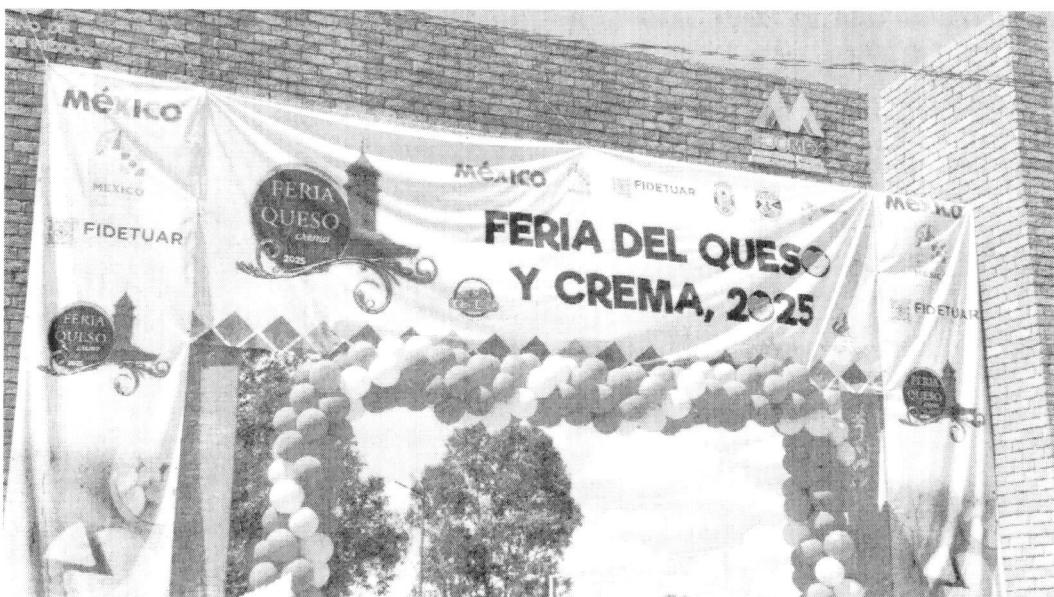
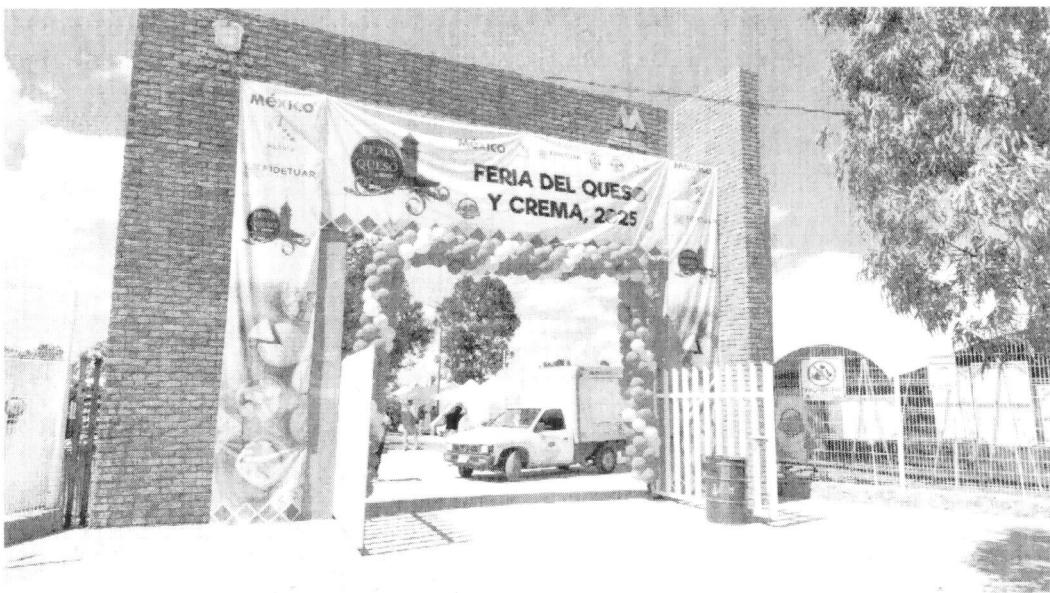
Boulevard Miguel Alemán Valdés núm. 175, Col. San Pedro Totoltepec, C.P. 50226, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 70 02 turismo@edomex.gob.mx | turismo.edomex.gob.mx | experiencia.edomex.gob.mx



CULTURA Y TURISMO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Boulevard Miguel Alemán Valdés núm. 175, Col. San Pedro Totoltepec, C.P. 50226, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 70 02 | turismo@edomex.gob.mx | turismo.edomex.gob.mx | experiencia.edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CULTURA Y TURISMO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



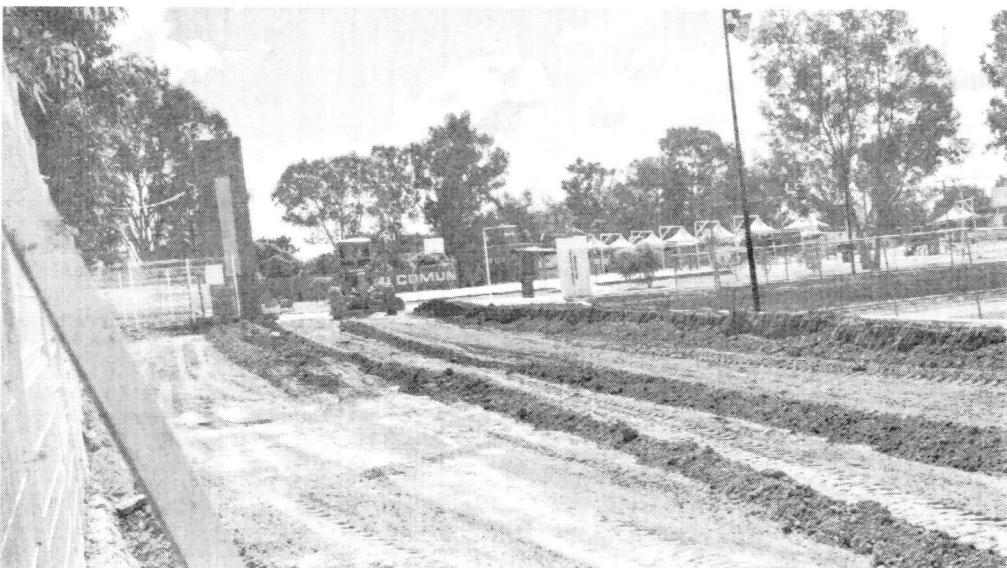
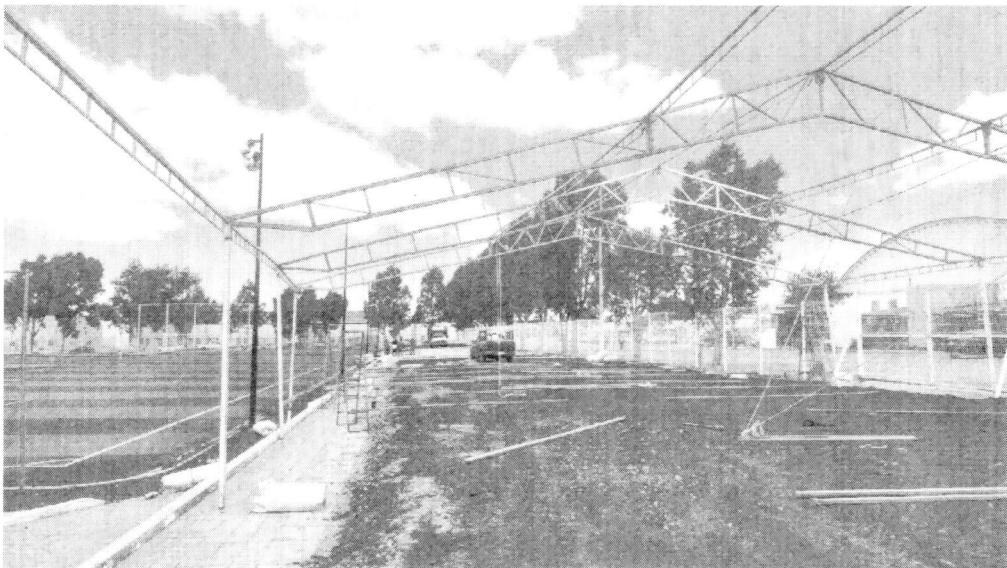
Boulevard Miguel Alemán Valdés núm. 175, Col. San Pedro Totoltepec, C.P. 50226, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 70 02 | turismo@edomex.gob.mx | turismo.edomex.gob.mx | experiencia.edomex.gob.mx



CULTURA Y TURISMO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Boulevard Miguel Alemán Valdés núm. 175, Col. San Pedro Totoltepec, C.P. 50226, Toluca, Estado de México.
Tel: (722) 275 70 02 turismo@edomex.gob.mx | turismo.edomex.gob.mx | experiencia.edomex.gob.mx



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Boulevard Miguel Alemán Valdés núm. 175, Col. San Pedro Totoltepec, C.P. 50226, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 70 02 | turismo@edomex.gob.mx | turismo.edomex.gob.mx | experiencia.edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
;El poder de servir!

CULTURA Y TURISMO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Boulevard Miguel Alemán Valdés núm. 175, Col. San Pedro Totoltepec, C.P. 50226, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 70 02 | turismo@edomex.gob.mx | turismo.edomex.gob.mx | experiencia.edomex.gob.mx



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Boulevard Miguel Alemán Valdés núm. 175, Col. San Pedro Totoltepec, C.P. 50226, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 70 02 | turismo@edomex.gob.mx | turismo.edomex.gob.mx | experiencia.edomex.gob.mx



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Boulevard Miguel Alemán Valdés núm. 175, Col. San Pedro Totoltepec, C.P. 50226, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 70 02 turismo@edomex.gob.mx | turismo.edomex.gob.mx | experiencia.edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CULTURA Y TURISMO



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



Boulevard Miguel Alemán Valdés núm. 175, Col. San Pedro Totoltepec, C.P. 50226, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 70 02 turismo@edomex.gob.mx | turismo.edomex.gob.mx | experiencia.edomex.gob.mx



CULTURA Y TURISMO



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



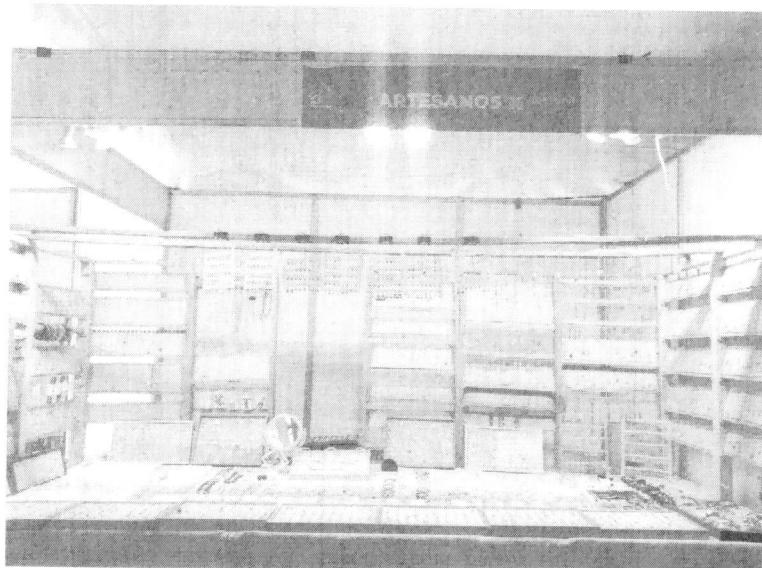
Boulevard Miguel Alemán Valdés núm. 175, Col. San Pedro Totoltepec, C.P. 50226, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 70 02 | turismo@edomex.gob.mx | turismo.edomex.gob.mx | experiencia.edomex.gob.mx



CULTURA Y TURISMO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Boulevard Miguel Alemán Valdés núm. 175, Col. San Pedro Totoltepec, C.P. 50226, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 70 02 | turismo@edomex.gob.mx | turismo.edomex.gob.mx | experiencia.edomex.gob.mx



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Boulevard Miguel Alemán Valdés núm. 175, Col. San Pedro Totoltepec, C.P. 50226, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 70 02 | turismo@edomex.gob.mx | turismo.edomex.gob.mx | experiencia.edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

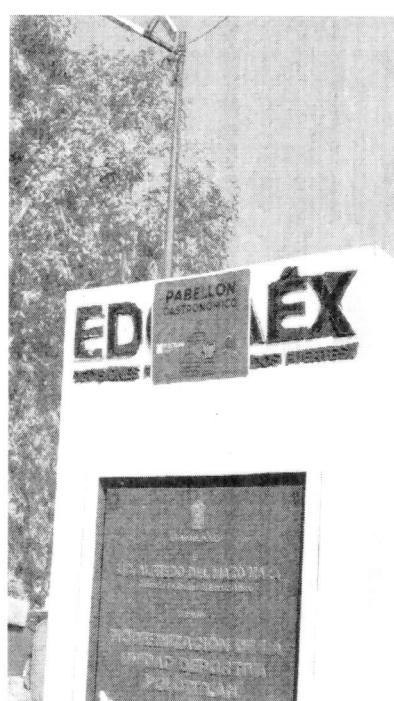
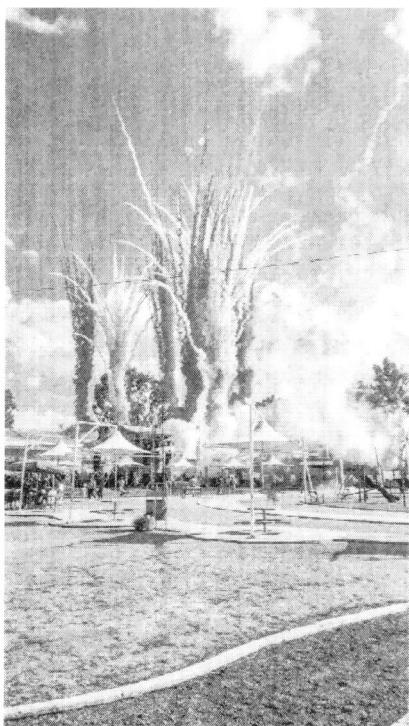


ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CULTURA Y TURISMO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Boulevard Miguel Alemán Valdés núm. 175, Col. San Pedro Totoltepec, C.P. 50226, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 70 02 turismo@edomex.gob.mx | turismo.edomex.gob.mx | experiencia.edomex.gob.mx